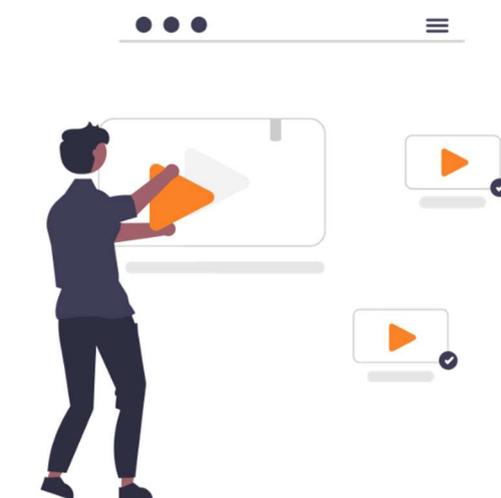


GUÍA DIDÁCTICA

Sede electrónica: CÓMO ACCEDER A MIS DATOS Y NOTIFICACIONES



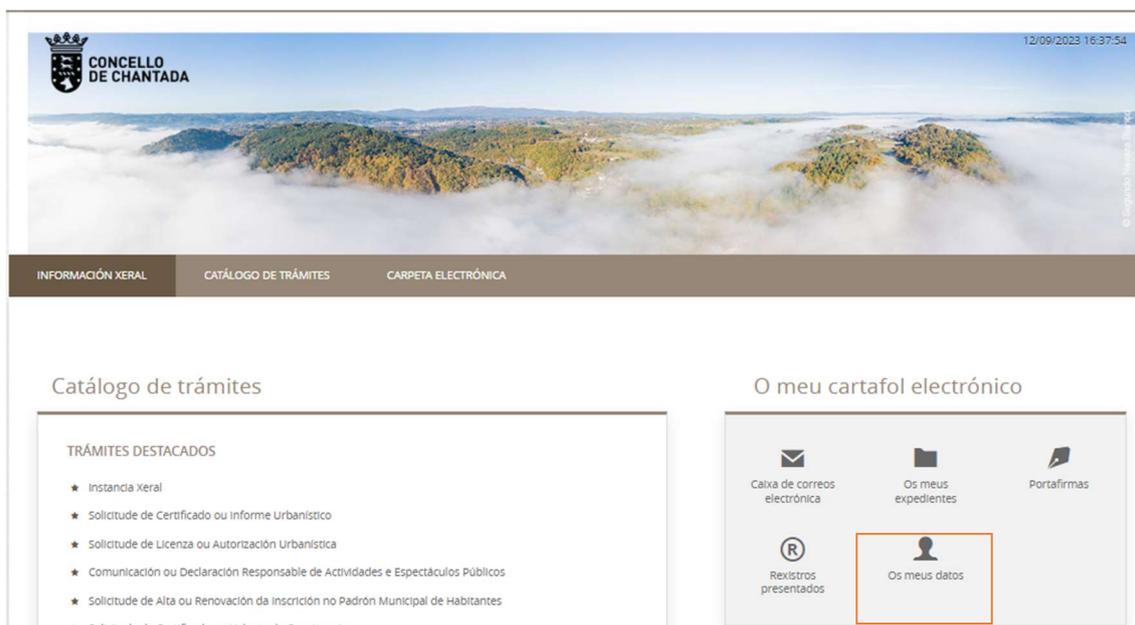
CONTENIDO

- **1** - Mis datos
- **2** - Buzón electrónico: Notificaciones/Comunicaciones
 - 2.1 - Estado: Pendientes
 - 2.2 - Estado: Recibidas y Leídas

Mediante esta guía, usted aprenderá todo lo necesario para modificar sus datos y acceder a Notificaciones y Comunicaciones por parte de la entidad.

1. Mis datos

Paso 1 - Nada más acceder a la Sede Electrónica, en el panel de la derecha bajo el título Mi Carpeta electrónica, está el apartado Mis datos.



Paso 2 - Si aún no se ha identificado, el primer paso será escoger un medio de Identificación Electrónica, pudiendo escoger entre Cl@ve y el Certificado digital.

IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En virtud del artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo.

Con el fin de garantizar el no repudio de las actuaciones que realice, el sistema guardará una auditoría con sellado de tiempo de todas las operaciones



Paso 3 - Una vez dentro, lo primero que verá será la Comprobación de identidad, es decir, los datos proporcionados por el **Sello de Órgano** o **Cl@ve**. No podrán ser modificados.

MIS DATOS

Comprobación de identidad

| | |
|-------------------------------|--|
| Fecha y hora de autenticación | [Redacted] |
| Apellidos, Nombre | [Redacted] |
| NIF/CIF | [Redacted] |
| Proveedor de identidad | Sede Electronica |
| Sistema de identidad | Certificado reconocido de firma |
| Nivel de seguridad | Medio |
| IP | [Redacted] |
| Número de serie | [Redacted] |
| SHA256 | [Redacted] |
| Id sesión | [Redacted] |

Paso 4 - Lo que sí que podrá modificar es el medio predeterminado para las notificaciones y comunicaciones; pudiendo escoger entre **Electrónico** o **Papel**. Si elige Electrónico deberá incluir un email para los avisos de las comunicaciones y/o notificaciones.

Medio predeterminado de notificaciones y comunicaciones

Medio para recibir las notificaciones y comunicaciones

Electrónico ▼

Avisos de notificaciones y comunicaciones

Correo electrónico

[Redacted]

Paso 5 - En cambio, si escoge medio predeterminado En Papel, además del email deberá incluir una dirección postal predeterminada.

Medio predeterminado de notificaciones y comunicaciones

Medio para recibir las notificaciones y comunicaciones

En Papel ▼

Dirección postal predeterminada

Dirección postal

[Redacted] [Añadir nueva dirección](#)

Avisos de notificaciones y comunicaciones

Correo electrónico

[Redacted]

Nota - Si ya tiene expedientes abiertos con la entidad, **este cambio no será efectivo en ellos**. Solo será aplicable a nuevos expedientes. Para finalizar pulse en **GUARDAR**.

AVISO: Las siguientes modificaciones afectarán únicamente a futuros expedientes

GUARDAR

Para cambiar el medio de comunicación con la entidad para expedientes ya en trámite deberá dirigirse a la misma para indicarlo.

2. Buzón electrónico: Notificaciones/Comunicaciones

Paso 6 - Usted podrá acceder a todas sus notificaciones y/o comunicaciones desde el Buzón electrónico.

Paso 7 - Una vez dentro del buzón, usted podrá visualizar el listado de notificaciones o comunicaciones separadas principalmente en tres estados: Pendientes, Leídas y Notificadas.

[Inicio](#) [Carpeta electrónica](#) [Buzón electrónico](#)

BUZÓN ELECTRÓNICO Configuración

| Registro de salida | Fecha de envío | Tipo | Expediente | Estado | Fecha de acción | Acciones |
|--------------------|------------------|--------------------------|------------|------------|------------------|-------------|
| 2022-S-RE-107 | 07/07/2022 11:02 | Notificación Electrónica | 156/2022 | Pendiente | | Recibir |
| 2022-S-RE-106 | 06/07/2022 13:35 | Notificación Electrónica | 154/2022 | Notificada | 13/07/2022 13:25 | Ver detalle |
| 2022-S-RE-101 | 28/06/2022 09:30 | Comunicación Electrónica | PLN/2022/7 | Leída | 13/07/2022 13:28 | Ver detalle |

2.1 – Estado: Pendientes

Paso 8 - Estas son todas aquellas notificaciones y/o comunicaciones que tiene pendientes de recibir. Haga clic en [✓ Recibir](#).

| Registro de salida | Fecha de envío | Tipo | Expediente | Estado | Fecha de acción | Acciones |
|--------------------|------------------|--------------------------|------------|-----------|-----------------|---------------------------|
| 2022-S-RE-107 | 07/07/2022 11:02 | Notificación Electrónica | 156/2022 | Pendiente | | ✓ Recibir |

Nota - Recuerde que, a diferencia de las comunicaciones, las notificaciones están sujetas a plazo. Por defecto usted tendrá un plazo de diez días para abrir la notificación desde que es enviada por la entidad. Puesto que para escoger el medio de notificación es necesario escribir un correo electrónico, cada vez que tenga pendiente de recibir una comunicación en la SEDE le será enviado un email informándole con un enlace al Buzón electrónico.

Paso 9 - En este momento podrá ver el número de Registro de Salida, Fecha de Envío y Número de Expediente. Al pulsar sobre la casilla de verificación una vez haya leído el AVISO LEGAL, pulse sobre RECIBIR. En ese momento la Notificación se entenderá como Entregada.

RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN

| Registro de salida | Fecha de envío | Tipo | Expediente |
|--------------------|------------------|--------------------------|------------|
| 2022-S-RE-107 | 07/07/2022 11:02 | Notificación Electrónica | 156/2022 |

AVISO LEGAL

De conformidad con los artículos 41 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente notificación electrónica se entenderá practicada desde el momento en que se acceda a su contenido por el interesado o su representante debidamente identificado, pasando su estado a RECIBIDA en sede electrónica.

En caso de no acceder a su contenido transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación, se entenderá RECHAZADA, continuándose con la tramitación del expediente.

He leído el aviso legal y manifiesto mi voluntad de acceder a la notificación

[RECIBIR](#)

Paso 10 - Desde este punto, usted ya puede ver la Notificación, así como el Justificante de recepción.

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

| Registro de salida | Fecha de envío | Tipo | Expediente |
|--------------------|--------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 2022-S-RE-107 | 07/07/2022 11:02 | Notificación Electrónica | 156/2022 |
| Estado | Fecha de recepción | Medio de Recepción | Justificante de recepción |
| Notificada | 13/07/2022 13:45 | Sede electrónica | Ver documento |

DOCUMENTOS

| | |
|----------------|-------------------------------|
| Notificación - | Ver documento |
|----------------|-------------------------------|

2.2- Estado: Notificadas y Leídas

Notificada: Estas son todas aquellas notificaciones que ya han sido abiertas.

Leídas: Estas son todas aquellas comunicaciones que ya han sido abiertas

| | | | | | | |
|---------------|------------------|--------------------------|--|--|------------------|---|
| 2022-S-RE-106 | 06/07/2022 13:35 | Notificación Electrónica |  154/2022 |  Notificada | 13/07/2022 13:25 |  Ver detalle |
| 2022-S-RE-101 | 28/06/2022 09:30 | Comunicación Electrónica |  PLN/2022/7 |  Leída | 13/07/2022 13:28 |  Ver detalle |

Para ello, tan solo debe hacer clic en [Ver detalle](#).